



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de mayo del 2003
No. 92

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1674, 575-B1, 968-A1, 948-A1, 523-B1, 1616, 1421, 522-B1, 840-A1, 525-B1, 519-B1, 851-A1, 1633, 520-B1, 1539, 1657, 1553, 578-B1, 1556, 920-A1, 676-B1, 577-B1, 568-B1, 922-A1, 573-B1, 788-A1, 22-C1, 671-B1, 612-B1, 1644, 962-A1, 911-A1, 1604 y 1545.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1581, 1566, 1574, 1575, 1634, 1635, 1636, 1643, 921-A1, 1548, 1550 y 984-A1.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASA de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

TASA DE INTERES DE LOS CREDITOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL DERIVADOS DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5o. Fracción XV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, esta Comisión hace del conocimiento de las instituciones de crédito y demás participantes en los referidos sistemas, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado que la tasa de interés que causarán los créditos a cargo del Gobierno Federal, a que se refiere el artículo 90 Bis-I de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, durante el periodo que inicia el 1 de abril de 2003 y concluye el 30 de junio del mismo año, será de 4.5 por ciento anual real.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 90 Bis-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como en las Reglas Generales emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, el saldo de las subcuentas del ahorro para el retiro de las cuentas individuales abiertas a los trabajadores, devengará intereses a una tasa mínima de 3.93 por ciento anual real, la cual resulta de restar a la tasa señalada en el párrafo anterior, el 0.57 por ciento anual real correspondiente a la comisión autorizada a las instituciones de crédito por la administración de las subcuentas del ahorro para el retiro antes mencionadas.

México, D.F., a 29 de abril de 2003.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Mario Gabriel Budebo**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4º CIVIL DE CUANTIA
MENOR DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 466/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EUSEBIO MEDINA SALOLIN en contra de MARTIN ROMERO, el juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Una sala que consta de tres piezas de dos love seat, un sillón individual tapizado en tela color beige en malas condiciones de uso, sucios, dichos muebles tienen dos tiras de madera en frente tanto en el love seat como en el sillón individual, teniendo las medidas aproximadas de un metro y medio de ancho por un metro y medio de ancho por ochenta de ancho, mismas medidas de los dos love seat y las medidas del sillón son de aproximadamente de un metro de largo con ochenta centímetros de ancho, haciendo la aclaración de uno de los love seat tiene una mancha en el asiento derecho y en el respaldo izquierdo esta desprendida la tela en aproximadamente quince centímetros, mismo que deja descubierto el hule espuma, una televisión marca Sony sin comprobar su funcionamiento con las siguientes características modelo KV-21ME42/8 con chasis BA-4D con número de serie 4136534 de aproximadamente 19 pulgadas color gris oscuro de aproximadamente cincuenta centímetros de ancho por cuarenta centímetros de alto; un tinaco de color negro rotopias con capacidad de mil cien litros, de aproximadamente un metro con cincuenta centímetros de alto en buenas condiciones de uso y de aproximadamente de un metro cincuenta de diámetro; ocho sillas de tubular color vino y asientos de tela color beige con verde, café y con cubierto de plástico transparente en buenas condiciones de uso de aproximadamente de un metro de alto con sesenta centímetros de ancho, se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de mayo de dos mil tres, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, sirviendo de base del bien mueble la cantidad de \$ 3,220.00 (TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en atención al avalúo rendido por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, salvo si el actor pretende adjudicarse el bien embargado, en este caso será por el total del precio base, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1412 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la puerta de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a los treinta de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

1674.-15, 16 y 19 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: EFREN MACEDO MACEDO, le demanda en el expediente número 68/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número doce, de la manzana veinte supermanzana 6, ubicado en la calle Valle de Fértil de la Colonia Valle de Aragón de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 metros con lote 11; al sur: 17.50 metros con lote 13; al oriente: 7.00 metros con calle Valle de Fértil; al poniente: 7.00 metros con lote 51; con una superficie total de 122.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida con su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no haberlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

575-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 445/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASAS ROJAS en contra de IGNACIO CASAS PONCE, el juez señaló las trece horas del día veintiséis de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al vehículo camioneta de la marca Chrysler, tipo Jeep, Gran Cherokee Limited, color negro de cinco puertas, modelo 1995, con número de serie 1J4GZ5BY5SSC599100, con placas de circulación 477 JBL del Distrito Federal, por consiguiente se convocan postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos.

Ordenado su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Expedidos en este H. Juzgado el día siete de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

958-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 296/03, BLANCA GARCÍA ISLAS, promovió diligencia en la vía de procedimiento judicial no contencioso información de dominio, respecto de un terreno sin nombre, el cual se encuentra ubicado en la carretera México Cuautitlán, Colonia Lechería, Tultitlán, Estado de México, dicho terreno tiene una superficie de 452.40 metros cuadrados (cuatrocientos cincuenta y dos metros cuadrados con cuarenta centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.16 m con Roberto García Islas; al sur: 14.00 m con propiedad privada; al oriente: en 30.00 m con zona ferroviaria; al poniente: en 30.00 m con carretera México-Cuautitlán, por auto de fecha once de abril del dos mil tres, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, ordenando la publicación de edictos que se publicarán por dos veces, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, fíjese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Dados en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veintiún días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

949-A1.-13 y 16 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 883/2002.

DEMANDADO: MARÍA LUISA CLOTILDE Y ANTONIO DE APELLIDOS EMBRIZ ORTIZ.

HORTENCIA CARBAJAL BUSTOS, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en calle Poniente 21 número 28, lote 5, manzana 104, Colonia Reforma en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 4; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 8.89 m con calle Poniente 21; al poniente: 8.89 m con lote 26, con una superficie total de 133.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de marzo del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
523-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 130/2003, la C. ELOISA PORCAYO CASTILLO, promueve por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Barrio de Guadalupe Atenco del Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.00 metros colindando con Antonio Mendoza Camarena; al sur: 56.00 metros colindando con vereda; al oriente: 26.00 metros colindando con Avenida Carlos Hank González; al poniente: 26.00 metros colindando con Agustina Sanabria Chávez y Carmen Sanabria Arellano, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble, La Juez Primero Civil de Cuantía Mayor de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordeno la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1616.-13 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 143/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

LILIA PATRICIA DE LOS SANTOS MARTINEZ.

El C. Juez Interino del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha catorce de abril del año dos mil tres, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE LUIS MATA PEREZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que nos une hasta la fecha, fundándose en las causales previstas por las fracciones I y VIII del artículo 4.90 del Código Civil en vigor, B) Se declare provisional y en su momento definitivamente que la custodia de mis menores hijos LIZETH SARAI, LUIS ANGEL Y KATIA ELIZABETH de apellidos MATA DE LOS SANTOS, me asiste en razón al abandono del que fueron objeto por parte de su madre y de las razones que más adelante se detallan, C) El pago de gastos y costas judiciales que se eroguen con motivo a el trámite del presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía, esta y las posteriores notificaciones se harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de siete en siete días y en otro periódico de mayor circulación, y asimismo fíjese copias en los estrados de este juzgado, dado en Lerma de Villada, México, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.
1421.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MIGUEL INFANTE PEDRAZA.

Por este conducto se les hace saber que GLORIA GONZALEZ LEAL, le demanda en el expediente número 734/2002, relativo al juicio ordinario civil la nulidad del contrato de compraventa celebrado con JOSE LUIS ESQUIVEL CEJA, respecto del lote de terreno número 19 "A", de la manzana 85, Colonia Maravillas de esta ciudad, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
522-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 507/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por ORTEGA MORALES OSCAR HORACIO en contra de UNIDAD COACALCO S.A. DE C.V. Y BARBARRUSA CORTECERO MAURICIO JAVIER, la parte actora demanda el otorgamiento y firma de escritura pública respecto del bien inmueble detallado más adelante, asimismo demanda la inscripción de dicho inmueble a su favor en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Basando dichas pretensiones argumentando que en fecha 26 de febrero de mil novecientos ochenta la parte demandada celebró contrato privado de compraventa respecto del inmueble ubicado en calle Capulines, lote 29, (veintinueve) manzana doscientos treinta y siete del Fraccionamiento Villa de Las Flores, Municipio de Coacalco, México, mismo que tiene una superficie de doscientos metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son: al norte: en ocho metros lineales colindando con lote veintiocho, al sur: en ocho metros colinda con lote cuarenta, al oriente: colinda de norte a sur en siete metros lineales con calle Capulines y en dieciocho metros lineales con el lote treinta y al poniente colinda de norte a sur en ocho metros lineales con el lote cuarenta y cinco en ocho metros lineales con el lote cuarenta y cuatro y en nueve metros lineales con el lote cuarenta y tres. En consecuencia se ordena emplazar a juicio a la parte demandada (BARBARRUSA CORTECERO MAURICIO JAVIER Y UNIDAD COACALCO S.A. DE C.V.), por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.-Dado a los 25 días del mes de marzo del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

840-A1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

**SOCIEDAD MERCANTIL SOBERON Y COMPAÑIA, S.A.
POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 236/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por EDUARDO LUNA PINEDA en contra de SOCIEDAD MERCANTIL SOBERON Y COMPAÑIA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, respecto del inmueble marcado con el número 3, de la calle de Reforma, Colonia Centro, en la Cabecera Municipal de Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 3,892.49 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres tramos, norte uno: 55.60 m con propiedad de la señora Antonia Aja Viuda de Soberón; norte dos: 15.70 m con propiedad de la señora María Esther Iracheta Domínguez; norte tres: 33.40 m con señor Manuel Rivas; al sur: 104.70 m con Cuartel; al oriente: 54.70 m con calle de Bravo; y al poniente: en tres tramos, poniente uno: 26.55 m con calle de Reforma; poniente dos: 11.20 m con propiedad de la señora Antonia Aja Viuda de Soberón; poniente tres: 16.85 m con propiedad de la señora María Esther Iracheta Domínguez, se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.171 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

525-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ARISTEO LOPEZ LUCAS.

FIDEL HERNANDEZ GARCIA Y GLORIA DOMITILA HERNANDEZ GARCIA, por su propio derecho, en el expediente número 95/2003, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4 cuatro, manzana 104 ciento cuatro, de la Colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 3; al sur: en 21.50 m con lote 5; al oriente: en 10.00 m con calle 4; y al poniente: en 10.00 m con lote 27. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince (15) días del mes de abril del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

519-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

JUAN LOPEZ PAREDES.

En el expediente número 489/2002-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CONSUELO CABRAL LEMUS, en contra de JUAN LOPEZ PAREDES, en el cual se le reclaman las siguientes prestaciones: a).- El cumplimiento del contrato de compraventa que celebró el hoy demandado en su carácter de vendedor con la señora TANIA VALENCIA CABRAL en su carácter de compradora de fecha veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, respecto del bien inmueble ubicado en las calles de Sierra Madre del Norte número ciento veinticinco, de la Colonia Benito Juárez, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, b).- Como consecuencia de la anterior pretensión, el otorgamiento, firma y elevación a escritura pública del contrato de compraventa que celebró la señora TANIA VALENCIA CABRAL, en su carácter de compradora con el ahora demandado en su carácter de vendedor, respecto del bien inmueble antes mencionado que sirve como base de la acción. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda enderezada en su contra y a oponer excepciones que para el caso tuviera, además se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este Juzgado o Centro de Naucalpan, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico Diario Amanecer, por tres veces de siete en siete días hábiles, Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Naucalpan, México, a quince de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Manuel Nava Garay.-Rúbrica.

851-A1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

BEATRIZ CANO ESPINOZA, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 386/2003, sobre procedimiento no contencioso, respecto del inmueble denominado "Apatlaxco", ubicado en la calle de Venustiano Carranza número ocho, Barrio de Jajalpa, en el poblado de Teyahualco, municipio de Tultepec, del distrito judicial de Cuautitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.90 m y linda con María Guadalupe Cano Espinosa; al sur: 22.70 m y linda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 29.90 m y linda con María Guadalupe Cano Espinosa y Expectación María Guadalupe Espinoza Fragoso; al poniente: 26.60 m y linda con Margarita Aurora Fragoso Rodríguez, teniendo una superficie de 644.10 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico El Sol de Toluca, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezca ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los ocho días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1633.-13 y 15 mayo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CARLOS ALFARO MORENO Y MARIA TRINIDAD TORRES MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que FRANCISCO VILLEGAS RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 619/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 5, manzana 24, ubicada en calle Gardenia número 211, Colonia Tamaulipas de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: en 08.00 m con lote 34; al poniente: 08.00 m con calle Gardenia, teniendo una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

520-B1.-24 abril, 7 y 16 mayo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 425/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGAREDA en su carácter de endosatario en propiedad de PROVEEDORA NACIONAL TOKIO, S.A. DE C.V., en contra de LIMPIEZA Y FUMIGACIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V., con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, la Juez Noveno Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: un inmueble ubicado en la calle Gloria número ciento dos, Fraccionamiento Victoria, en Toluca, Sección Primera, manzana uno, lote diecinueve, Estado de México, con una superficie de 220.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, sección primera, libro primero, volumen 200, fojas ciento nueve, partida número 639-2423, de fecha seis de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y se encuentra a nombre de la señora ROSA MARIA YAÑEZ MUTIO, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.09 m con lote quince, dieciséis, diecisiete y dieciocho; al sur: 27.87 m con calle Gloria; al oriente: 2.87 m con calle Gloria; al poniente: 16.00 m con lote veinte. Señalándose las diez horas del día veintiocho de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primea almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito de la parte demandada designado en el presente juicio.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

1539.-6, 12 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 180/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ANDRES FUENTES MARIN Y OTROS en contra de RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDIELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen. De ANDRES FUENTES MARIN: al norte: 477.74 m con Clemente Estrada Colín; al sur: 471.10 m con Emiliano Barrientos Díaz; al suroeste: 4 líneas de 47.31, 24.44, 18.26 y 45.50 m con Cabecera de Indígenas; y al noroeste: 2 líneas de 57.37 y 69.43 m con Familia Quintero, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de FRANCISCO FUENTES ESTRADA: al norte: 4 líneas 32.21, 80.71, 129.44 y 59.00 m con Sábana del Refugio; al sur: 248.66 m con David Arriaga Pliego; al oriente: 5 líneas de 32.16, 65.40, 73.50, 30.07 y 83.81 m con Sábana de San Jerónimo; y al poniente: 156.83 m con camino, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de FERNANDO FUENTES ESTRADA: al norte: 4 líneas 39.29, 30.31, 30.88 y 485.08 m con Rodrigo Fuentes Estrada; al sur: 2 líneas de 47.33 y 478.61 m con Santos Bernal Salinas; al oriente: 99.67 m con Rodolfo Bernal Maldonado; y al poniente: 4 líneas 27.28, 43.97, 14.87 y 18.51 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JUANA ESTRADA CARBAJAL: al norte: en 7 líneas 49.70, 41.28, 64.71, 43.02, 103.22, 88.46 y 111.05 m con Sábana del Refugio; al sur: 485.06 m con Fernando Fuentes Estrada; al oriente: 2 líneas 89.47 y 131.30 m con Manuel Bernal Martínez y Rodolfo Bernal Maldonado, con una superficie aproximada de 47,940.20 metros cuadrados, de BERNARDO VEGA CONTRERAS: al norte: 283.21 m con Joaquín Covarrubias López; al sur: 284.03 m con Silvana Bernal Maldonado; al oriente: 2 líneas 70.03 y 96.45 m con Canal Cutzamala; al poniente: 175.85 m con Enrique Colín Jiménez, con una superficie aproximada de 57,960.23 metros cuadrados, de RUBEN VEGA CONTRERAS: al norte: 350.21 m con Gerardo Barrientos Gil; al sur: 292.46 m con Mauro Quintana Garfias; al noreste: 80.18 m con Familia Vega Jordán; y al suroeste: 186.77 m con Juan Aureliano Marín Marín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de EMILIANO BARRIENTOS DIAZ: al norte: 471.10 m con Andrés Fuentes Marín; al sur: 492.82 m con Ignacio Romero Estrada; al noroeste: 82.55 m con familia Quintero y Gerardo Barrientos Gil; y al poniente: 2 líneas 66.35 y 51.74 m con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, y B).- La cancelación parcial del registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta y una y setenta y una frente. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDIELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1557.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE.

SE HACE SABER; Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 850/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por CATALINA BERENICE CASTRO SALAZAR en contra de PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en base a la causal XIX del artículo 4.90 del Código Civil para el Estado de México.

Métepec, México, veinticinco de abril del año dos mil tres.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por CATALINA BERENICE CASTRO SALAZAR, visto su contenido y atento el resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Métepec y la Dirección General de Aprehensiones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicitó con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado PEDRO GERARDO PAREDES PENICHE, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial por tres veces de siete en siete días debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por lista y boletín judicial. Fijese en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.- Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Métepec, México, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1553.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOSE DE LOS ANGELES LOPEZ.

FELIPA DE LOS ANGELES SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 139/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 36, manzana 100, ubicado en el número 158 de la Calle 18, de la Colonia Esperanza, Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 8.00 m con Calle 18; y al poniente: 8.00 m con lote 50; y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales; Fijese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

578-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 184/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DAVID ARRIAGA PLIEGO Y OTROS en contra de RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDIELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, de quien les demanda las siguientes prestaciones: A).- La prescripción adquisitiva o usucapión de los inmuebles que a continuación se describen. De DAVID ARRIAGA PLIEGO: al norte: 248.66 m con Francisco Fuentes Estrada; al sur: 273.42 m con Pablo Becerril Mendieta; al oriente: 3 líneas de 37.46, 106.23 y 64.04 m con Sabana de San Jerónimo; y al poniente: 205.72 m con Emiliano Barrientos Diaz y Josefina Colín Quintero, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de GERARDO BARRIENTOS GIL: al norte: 505.77 m con Delfino Becerril Mendieta; al sur: 498.33 m con Juan Becerril Mendieta; al oriente: 125.47 m con Mauro Quintana Garfias y Joaquín Colín Quintero; y al poniente: en 4 líneas 55.17, 27.00, 21.74 y 26.74 m con Jesús Jordán Montoro, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de MAURO QUINTANA GARFIAS: al norte: 4 líneas 292.45, 43.86, 108.69 y 94.66 m con Rubén Venegas Contreras y Familia Jordán; al sur: 437.17 m con Joaquín Cobarrubias López; al oriente: 3 líneas 68.50, 33.62 y 106.46 m con Familia Venegas Jordán y Miguel Estrada Colín; y al poniente: 169.42 m con Delfino Becerril Mendieta y Anselmo Quintana Garfias, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JUAN AURELIANO MARIN MARIN: al norte: 383.95 m con Josefa Colín Quintero; al sur: 498.23 m con Delfino Becerril Mendieta; al oriente: 125.75 m con Cabecera de Indígenas, con una superficie aproximada de 54,241 metros cuadrados, de EDUARDO BERNAL MALDONADO: al norte: 282.80 m con Clemente Garduño Rivera; al sur: en 6 líneas 21.81, 48.94 28.68, 39.85, 122.50 Y 37.49 con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín; al oriente: 3 líneas 52.15, 83.20 y 34.02 m con Antonio Munguía; al poniente: 180.81 m con Valentín Estrada Colín y Julia Estrada García, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de SILVINA BERNAL MALDONADO: al norte: 302.48 m con Santos Bernal Salinas; al oriente: en 3 líneas 172.59, 26.16 y 64.91 m con Aureliano Marín Marín y Valentín Estrada Colín; al poniente: 5 líneas 47.50, 52.07, 75.16, 89.23 y 150.66 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 31,074.77 metros cuadrados, de SILVINA BERNAL MALDONADO: al norte: 295.36 m con Bernardo Vega Contreras; al sur: 2 líneas 64.21 y 72.17 m con Canal Cutzamala; al oriente: 2 líneas 25.64 y 72.17 m con Canal Cutzamala; y al poniente: 117.79 m con Paulino Estrada García, con una superficie aproximada de 23,166.66 metros cuadrados, de RODOLFO BERNAL MALDONADO: al norte: 285.28 m con Manuel Bernal Martínez; al sur: 268.49 m con Aureliano Marín Marín; al oriente: 203.27 m con David Arriaga Pliego y Pablo Becerril Mendieta; y al poniente: 203.27 m con Juan Estrada Carbajal y Fernando Fuentes Estrada, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de CLEMENTE GARDUÑO RIVERA: al norte: 270.47 m con Pablo Becerril Mendieta; al sur: 282.80 m con Eduardo Bernal Maldonado; al oriente: 3 líneas 35.73, 76.22 y 83.93 m con Aureliano Marín Marín y Valentín Estrada Colín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, de JOAQUIN COBARRUVIAS LOPEZ: al norte: 437.17 m con Mauro Quintana Garfias; al sur: 393.21 m con Bernardo Vega Contreras; al oriente: 2 líneas 39.38 y 98.58 m con Canal Cutzamala; y al poniente: 150.71 m con Anselmo Quintana Garfias y Juan Becerril Mendieta, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados y de SANTOS BERNAL SALINAS: al norte: 478.61 m con Fernando Fuentes Estrada; al sur: en 4 líneas 45.01, 48.89, 39.72 y 302.48 m con Silvana Bernal Maldonado y pequeñas propiedades de Mesas de San Martín; al oriente: 123.62 m con Aureliano Marín Marín; y al poniente: 3 líneas 17.19, 27.36 y 54.94 m con pequeñas propiedades de Mesas de San Martín, con una superficie aproximada de 54,241.40 metros cuadrados, y B).- La cancelación parcial del registro que existe a favor de los demandados respecto al inmueble objeto de este juicio, el cual se encuentra inscrito a favor de los mismos y cuyos datos registrales son los siguientes: asiento 367, libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 20 de agosto de 1983, a fojas setenta vuelta y setenta y una frente. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintidós de abril del dos mil tres, ordenó se emplazara a los demandados

RAFAEL DE JESUS, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LA CONCEPCION, MARIA DE LA PAZ VIRGINIA Y MARIA GUDIELIA todos de apellidos HIDALGO DE LA TEJA Y MARIA DE LA LUZ DE LA TEJA VIUDA DE HIDALGO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparecen por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente.

Valle de Bravo, México, veintiocho de abril del dos mil tres.-
Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

1556.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 204/2003-2.
MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ.
SEGUNDA SECRETARIA.

El Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora YADIRA LAZARO GONZALEZ, en la que le demanda las siguientes prestaciones:

1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ, por la vía del divorcio necesario, en virtud de que se actualiza la hipótesis señalada por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil en el Estado de México.

2.- La Guarda y Custodia definitiva de mis menores hijos de nombres LLUVIA ABAHI CHAPARRO LAZARO Y ESTEPHEN CHAPARRO LAZARO, debiéndose aplicar en el presente caso lo establecido por el artículo 4.228 fracción II, inciso a) del Código Civil Vigente para el Estado de México.

3.- La pérdida de la patria potestad que ejerce el C. MOISES ISAIAS CHAPARRO TELLEZ, sobre nuestros menores hijos de nombres LLUVIA ANAHI CHAPARRO LAZARO Y ESTEPHEN CHAPARRO LAZARO.

4.- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se originen.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del plazo de treinta días siguientes contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las subsiguientes notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de la demandada, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación será por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, el Secretario fijará además, en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Naucalpan, Estado de México, 30 de abril del 2003.-
Secretario de Acuerdos, Lic. M. Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.
920-A1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA DE LA LUZ RAMIREZ ORNELAS.

Se hace de su conocimiento que SOLEDAD ORNELAS, en el expediente registrado bajo el número 02/2003, en la vía jurisdicción mixta denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de CELSO RAMIREZ SUAREZ, para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, hágase saber a dicha persona, la radicación del presente juicio con el objeto de que comparezca a justificar sus derechos hereditarios y acreditar su entroncamiento con el autor de la sucesión, a través de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en esta Ciudad de Texcoco y en el Boletín Judicial, haciéndose saber a dicha persona que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el plazo ya mencionado con anterioridad.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Texcoco de Mora, Estado de México a dos de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Tepepa Zimbrón.-Rúbrica.

576-B1.-7. 16 y 27 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que JULIA RUIZ BARRUETA Y VERONICA VIVEROS RUIZ, promoviendo por su propio derecho y la demanda en la vía ordinaria civil en el expediente número 782/2002-2, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión, del inmueble identificado como lote número 16, de la manzana 127, de la Calle 21, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros con lote quince; al sur: en siete metros con lote diecisiete; al oriente: en siete metros con calle Veintiuno; y al poniente: en siete metros con lote particular. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.- Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israide.-Rúbrica.

577-B1.-7. 16 y 27 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 564/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN GUILLERMO GARCIA MACHORRO, en contra de MIGUEL ANGEL NAVARRO PINEDA Y SILVIA ALICIA NAVARRO TORRES, el Juez del conocimiento señala las diez treinta horas del día dos de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado en autos el cual se ubica en Andador seiscientos cuarenta y nueve manzana ocho, lote once, Unidad San Juan de Aragón, Secciones IV y V, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, sirviendo como base del remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor asignado por los peritos designados en autos, siendo postura legal la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

568-B1.-6. 12 y 16 mayo.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1053/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JESUS GALARZA ACOSTA y OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA en contra de AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A., reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento y firma de escritura pública de compra venta ante el Notario Público, respecto del terreno y casa ubicada en lote 6, manzana 37, casa número oficial 10, de la calle Faisán, Fraccionamiento Fuentes de Satélite, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México; y B).- El pago de los gastos y costas que origine el juicio, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO: Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de abril del año dos mil tres.

Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a OFELIA GARCIA GILBERT DE GALARZA, visto su contenido, el estado que guardan los autos y de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles reformado, toda vez que se desconoce el paradero de la parte demandada AUSTROPLAN DE MEXICO, S.A., procédase a emplazar al mismo por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta entidad, citando a la demandada y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días hábiles siguientes al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que tuviere, asimismo fíjese en los estrados del tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado a contestar la demanda se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-Rúbrica.

922-A1.-7. 16 y 27 mayo.

**JUZGADO 1° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ROBERTO GARCIA ISLAS, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 357/2003, sobre procedimiento no contencioso información de dominio, respecto del terreno sin nombre, ubicado en la carretera México-Cuatitlán, número veinte, Colonia Lecharía, Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con propiedad privada; al sur: 16.60 m con Blanca García Islas; al oriente: 30.00 m con zona ferrocarrilera; al poniente: 30.00 m con carretera México-Cuatitlán, con una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados con cuarenta centímetros.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezca ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, se expiden a los veintiocho días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

949-A1.-13 y 16 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ALFREDO CASTILLO RIVAS, ELIZABETH ASCENCION JUAREZ MALDONADO Y ELVIRA HERRERA MARTINEZ.

ARTURO CASTILLO RIVAS, por su propio derecho, en el expediente número 699/2002, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la nulidad absoluta del contrato privado de compraventa, celebrado por ELVIRA HERRERA MARTINEZ como vendedora y ELIZABETH ASCENCION JUAREZ MALDONADO, como compradora, respecto del lote de terreno uno (1), de la manzana letra "S", de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, entre otras prestaciones. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los catorce (14) días del mes de abril del dos mil tres (2003).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

573-B1.-7, 16 y 27 mayo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1676/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia del señor TEODORO GUEVARA PEREZ, promovido por ALFREDO GUEVARA PEREZ, el Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepanntla, México, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, ordenó citar al señor TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán durante dos meses, con intervalos de quince días en los periódicos de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Plante Ixtapaltongo número 30, Colonia Electra de Tlalnepanntla, Estado de México, haciéndose constar que el representante legal del ausente señor TEODORO GUEVARA PEREZ, lo es ALFREDO GUEVARA PEREZ, quien tiene como domicilio el ubicado en la casa número 50 de Retorno 507, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa, Código Postal número 09090, Distrito Federal, faltando dos años para que sea declarado ausente el señor TEODORO GUEVARA PEREZ.

Se expide el presente el día cuatro de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

788-A1.-14, 29 abril, 16 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 232/2003, MA. EUGENIA MARTINEZ RAMIREZ, promueve diligencias información de dominio, respecto del terreno con casa, ubicado en la Avenida del Taller, en el Cuartel Cuarto de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con la Avenida del Taller, al sur: 10.00 m con Ofelia Carreras Jiménez, al oriente: 20.00 m y colinda con Ofelia Carreras Jiménez, al poniente: 20.00 m colinda con Carlos Tapia Liberado. Teniendo una superficie de: 200.00 m2. El Ciudadano Juez por auto de fecha dos de mayo del presente año dos mil tres. Admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el

presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editen en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Llamando por este conducto a cualquier interesado en el referido inmueble. Para que comparezca a deducirlo conforme a derecho, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, ocho de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

022-C1.-13 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 400/2002,
SEGUNDA SECRETARIA.

MARTIN TOVAR MEDINA.

Se hace del conocimiento que MIGUEL ANGEL SIERRA CORONA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 400/2002, relativo al juicio ordinario civil de usucapón, a MARTIN TOVAR MEDINA, respecto del lote de terreno 13 de la manzana 22, tercera sección "B", del Fraccionamiento Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; inscrito bajo la partida 1147, volumen 419, libro primero, sección primera, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta, a favor de MARTIN TOVAR MEDINA, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote doce; al sur: 10.00 metros con calle Cerrada San Felipe; al oriente: 16.00 metros con lote 14; y al poniente; 16.00 metros con calle Sur 84; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

Con fecha 21 de diciembre de 1983, adquirí del señor MARTIN TOVAR MEDINA el lote de terreno mencionado, operación realizada mediante contrato privado de compraventa el cual se anexa al presente; aparece como propietario ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el señor MARTIN TOVAR MEDINA, como se desprende del Certificado de inscripción exhibido; la posesión de dicho inmueble ha sido en forma pública, de buena fe, quieta, continua y en concepto de propietario lo que se acredita con el contrato privado de compraventa (causa generadora de la posesión), declaración para el pago de impuesto sobre traslación de dominio; así como otras operaciones de bienes inmuebles, recibo oficial del Gobierno del Estado de México que ampara el pago de traslado de dominio de dicho lote de terreno.

Y toda vez que se desconoce el domicilio actual de MARTIN TOVAR MEDINA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a MARTIN TOVAR MEDINA, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término con comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, cuatro de febrero del año dos mil tres.- Segundo Secretario, Lic. Santiago Miguel Juárez Leocadio.-Rúbrica.

571-B1-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 227/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSALINO VALDEZ CABALLERO, en contra de GABRIEL BUSTILLOS VALLADARES Y/O JORGE BARAJAS VILLA, se han señalado las diez horas del día trece de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un Espectofotometro, marca Coleman 44 Perkin-Elmer, modelo 44 volts, 110/220, ciclos 50-60, 150 wats, serie M-2839, una máquina de escribir eléctrica Olivetti línea 101, serie número de matrícula 9705347, una máquina centrífuga para 6 tubos de ensayo color gris, objetos que se encuentran en regular estado de conservación y en buen estado de funcionamiento, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$7,450.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.- Se expiden a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

612-B1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC,
TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por P.D. RAFAEL ORTEGA HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del señor RAFAEL FRANCO CAMACHO, en contra de DAVID ESTRADA PERALTA, en el expediente número 26/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las diez horas del día veintinueve de mayo del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate del bien consistente en: 1.- Un vehículo LTD marca Ford, modelo mil novecientos ochenta y uno, con número de motor Hecho en México, serie número AL62XS12902, color azul (oscuro), placas de circulación LKP6312, interiores color vino, mal estado, pintura en regular estado de conservación, calaveras y faros completos, llantas a un ¼ de vida, espejo interior retrovisor desprendido; sirviendo como precio base la cantidad de \$9,720.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Xonacatlán, México, abril 25 de 2003.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Isidro C. Franco Díaz.-Rúbrica.

1644.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NICOLAS ROMERO, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 514/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO GOMEZ ACEVES en contra de ADAN ALFREDO MENDEZ, la Juez Civil de Cuantía Menor de Nicolás Romero, mediante auto de fecha veintiocho de abril del dos mil tres, ordenó, en pública almoneda y al mejor postor, el remate del bien embargado, consistente en: Un televisor a color de catorce puigadas, marca Fisher, modelo PC7013, serie número B7410225907507, color negro, chasis G6C-70130, valuado por los peritos de las partes en \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día dieciocho de junio del año dos mil tres, sirviendo como base de la postura legal, la cantidad en que fue valuado el bien descrito.-Doy fe.-Nicolás Romero, mayo 07, 2003.-Notificador, Lic. M. Gabriel Martínez Razo.-Rúbrica.

962-A1.-14, 15 y 16 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLAINEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente 472/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ALICIA MARQUEZ AGUILAR, demandando al señor RAUL NAVARRO MARTINEZ, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil dos; ordenó se emplace por medio de edictos al señor RAUL NAVARRO MARTINEZ, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días, a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esa población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los diez días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Saiero Legorreta.-Rúbrica.

911-A1.-6, 16 y 28 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 143/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERRETERA ATENCO, S.A. DE C.V. en contra de ENRIQUE IGNACIO ALLENDE LEON Y ROSALBA ARZATE DE ALLENDE, la Ciudadana Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día seis de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate, respecto del bien embargado consistentes en un inmueble ubicado en domicilio conocido junto al cause del Río Ameyalco en la Población de San Miguel Ameyalco, Municipio de Lerma, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 81.65 metros y colinda con antiguo cause del Río Ameyalco; al sur: 81.65 metros y colinda con Raúl Herrera Chávez; al oriente: 81.60 metros y colinda con Tomás Gutiérrez y al poniente: 89.00 metros y colinda con Pedro Hernández, con una superficie total de 6,997.40 metros cuadrados. Por lo tanto anúnciese su venta y convóquese postores, mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$334,683.49 (TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.). Y se extienden los presentes edictos a los siete de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

1604.-12, 16 y 22 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

CRISTINA ORTIZ ROJO.

GOMEZ GUTIERREZ ELIA, por su propio derecho, demanda a SOTELO FLORES APOLINAR Y CRISTINA ORTIZ ROJO; en el expediente marcado con el número 568/2002-2, relativo al juicio ordinario civil la usucapión de la casa y terreno ubicado en Avenida Ixtapopo y calle Alpino Chamonix, lote 2007, de la manzana 198, zona 2, del Exejido Santa María Ticoman, ahora Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias las siguientes: al noreste: 10.00 metros con lote 2012 y 10.00 metros con lote 2012; al suroeste: 19.90 metros con calle Alpinistas Chamonix; al sureste: 25.00 metros con lote 2008; al noroeste: 24.75 con calle Excursionistas Ixtapopo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de la codemandada CRISTINA ORTIZ ROJO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a dicha persona por medio de edictos; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a fin de que conteste la demanda por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, México; con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones personales en términos de lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la tabla de avisos del Juzgado correspondiente. Dado en el local de este Juzgado a los treinta días del mes de abril del dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Bertha Becerra López.- Rúbrica.

1545.-7, 16 y 27 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02462/03, JOSE REFUGIO GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Acalote", ubicado en la 3a. Cerrada de Lirio, lote 18, manzana 3, Barrio de San Juan en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.86 m y colinda con lote 20; al sur: 19.80 m y colinda con lote 16; al oriente: 7.00 m y colinda con 3a. Cerrada de Lirio; al poniente: 7.00 m y colinda con lote 19. Superficie aproximada de 138.81 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02461/03, JAVIER VILLANUEVA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en la calle Francisco Javier Mina, lote 17, de la manzana 48, de la Colonia Xaltipac, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cristina Sepoalteca Pérez; al sur: 10.00 m con calle Javier Mina; al oriente: 13.00 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con Genoveva González. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 221-51/03, BARBARA FRAGOSO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Cuevas, Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al sur: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al oriente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio, al poniente: 100.00 m con Pedro Arana Antonio. Superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 222-52/03, JUANA SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 54.60, 56.00, 53.10 y 19.80 m con Santiago Dionisio en línea quebrada, al sur: 109.00 m con Pedro Cruz de Paul, al oriente: 34.00 m con Saturnino Santos, al poniente: 20.50 y 29.00 m con Mateo Dionisio. Superficie de: 6,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 223-53/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 96.00 m con Ciriaco Padilla, al sur: 106.00 m con Ciriaco Padilla, al oriente: 130.00 m con Jacinto Villa Hernández, al poniente: 123.00 m con Arroyo. Superficie de: 12,776.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 224-54/03, CIRIACO PADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bonxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con Jacinto Villa, al sur: 286.00 m con Manuel Padilla, al oriente: 65.00 m con Canal de Riego, al poniente: 70.00 m con Arroyo. Superficie de: 19,966.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 225-55/03, SARA BARRETO ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Hoyos, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 30.00 m con Filadelfa Rosales Barrera, al sur: 30.74 m con calle S/N, al oriente: 16.25 m con calle S/N, al poniente: 16.25 m con María Barreto Rosales. Superficie de: 495.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 226-56/03, ALEJANDRO VAZQUEZ TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Villada No. 15, en el municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 3 líneas de: 17.22, 4.11 y 17.58 m con calle Vicente Villada, al sur: 39.75 y 36.16 m con Sabino Alaniz Vargas, al oriente: 4 líneas de: 26.50, 12.00, 3.19 y 23.87 m con Elena Hernández García, al poniente: 7 líneas de: 10.71, 10.00, 3.18, 6.23, 6.00, 2.51 y 17.40 m con Manuel Espinoza Cruz. Superficie de: 2,160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 227-57/03, ESPERANZA MONDRAGON PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zethe, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al sur: 65.00 y 217.00 m con Juan Alvarez Alvarez, al oriente: 200.00 m con Angel Alvarez Alvarez, al poniente: 75.00 y 100.00 m con Arroyo y Juan Alvarez Alvarez. Superficie de: 30,177.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 228-58/03, CONSTANTINO SANTOS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmoloya 2do. Cuartel, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 163.55, 55.50, 135.90, 21.30, 273.00, 311.80 m con Arroyo, Modesto Romualdo y Juan Polo Rosalío, al sur: 385.00 m con Arroyo, al oriente: 204.40 m con Domitila Ruiz Retana y 183.25, 96.50 y 135.00 m con Juan Cruz Santos y Eusebio Cruz Santos en línea quebrada, al poniente: 117.00, 78.50 y 81.10 m con Saturnino Santos. Superficie de: 1,019,150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1566.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 119/2641/2003, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de carretera del Pacífico S/N, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 126.20 m con Fraccionamiento Bosques de Colón, al sur: 126.20 m con Prolongación de la carretera del Pacífico, al oriente: 37.50 m con Eufrosina Rubi, al poniente: 37.50 m con Venustiano Cervantes Vargas. Superficie aproximada de: 4,732.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 141/2805/2003, HILDA ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma, No. 217, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con el C. Benito Sánchez Quintanar, al sur: 13.65 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 118/2627/2003, BENITO SANCHEZ QUINTANAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 219, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.65 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla, al sur: 13.65 m con predio de la C. Hilda Estrada Portilla, al oriente: 11.00 m con calle Moctezuma, al poniente: 11.00 m con predio de Guillermo Vargas Morán. Superficie aproximada de: 150.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1574.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 158/3232/2003, CELIA BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Paseo Otzacatipan No. 15, en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.00 m colinda con el Sr. Alfredo Romero, al sur: 24.00 m colinda con calle Paseo Otzacatipan, al oriente: 45.00 m colinda con el Sr. Miguel Rojas, al poniente: 46.00 m colinda con el Sr. Juan Ramirez. Superficie aproximada de: 1,080 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

1575.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 02460/03, SIDRONIO ZAVALETA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cieneguitas", ubicado en Avenida del Peñón, lote 12, manzana 2, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con Avenida del Peñón; al sur: 7.00 m y colinda con lote 20; al oriente: 21.00 m y colinda con lote 12-A; al poniente: 21.00 m y colinda con lote 11. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02459/03, DOLORES MARTINEZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en calle Narciso Mendoza, lote 12, de la manzana 3, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 13; al sur: 11.50 m con lote 11; al oriente: 10.50 m con lote 5; al poniente: 10.50 m con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de 120.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02458/03, FLORIBERTO VITE AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en calle Hidalgo, lote 18, manzana 1, Colonia "Santo Domingo Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lote 17; al sur: 14.00 m y linda con lote 19; al oriente: 9.00 m y linda con calle; al poniente: 9.00 m y linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02457/03, RAYMUNDO MORATO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Apasco", ubicado en la calle Cerrada Agustín Melgar y calle Vicente Suárez, lote 7, de la manzana 1, de la Colonia San Miguel Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.75 m con calle Vicente Suárez; al sur: 10.75 m con Cda. Agustín Melgar; al oriente: 14.50 m con propiedad privada; al poniente: 14.50 m con lote 6. Superficie aproximada de 155.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02456/03, JUAN GABRIEL BUENDIA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Capultita", ubicado en 1ª Cerrada de Isidro Fabela, lote 2, manzana 2, de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con Félix Alfredo Alfaro Delgado; al sur: 20.00 m y colinda con 1ª Cerrada de Isidro Fabela; al oriente: 6.80 m y colinda con Rogelio Mondragón Matías; al poniente: 6.80 m y colinda con Alejo Alfaro Luna. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02455/03, ALFONSO AVILA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco", ubicado en la calle 12 de Octubre, lote 1, de la manzana 1, en el Barrio de Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.10 m y linda con calle 12 de Octubre; al sur: 07.10 m y linda con lote 4; al oriente: 18.00 m y linda con lote 2; al poniente: 18.00 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 127.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02454, CLEMENTE FLORES PIEDRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Totolco Chico", ubicado en calle López Mateos, lote 5, de la

manzana 3, de la Colonia Lomas de Toloico, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.50 m y linda con Carrillo García David; al sur: 7.50 m y linda con calle López Mateos; al oriente: 17.10 m y linda con Julia Carlos Meichor; al poniente: 17.10 m y linda con Angela Castillo Vda. de Mejía. Superficie aproximada de 128.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02453/03, BLANCA ESTELA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Copalera", ubicado en calle Jacarandas, lote 41, en la Loma del Cerro del Chimalhuachi, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote veintiséis; al sur: 12.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote cuarenta y dos; al poniente: 15.00 m con lote cuarenta. Superficie aproximada de 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02452/03, MARIA DEL CARMEN PLIEGO ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitenco", ubicado en privada sin nombre, Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Sr. Humberto Peralta Pliego; al sur: 8.00 m y linda con Sra. Ma. de Lourdes Urbiola Delgado; al oriente: 21.94 m y linda con Sra. Ana María Garcíacano Urbiola; al poniente: 21.94 m y linda con privada sin nombre. Superficie aproximada de 175.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02451/03, JESUS CHAVARRIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en Avenida Morelos número 68 y Callejón Avenida Morelos, lote 1, manzana única, Barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.60 m colinda con Avenida Morelos; al sur: 12.60 m colinda con el señor Flavio Castillo; al oriente: 9.55 m colinda con Callejón de Avenida Morelos; al poniente: 9.55 m colinda con el señor Heriberto Castillo. Superficie aproximada de 120.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2450/03, MARINA SANCHEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuauhnáhuac", ubicado en calle cerrada sin nombre (Jazmin), lote 9, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con lote 1; al sur: 7.00 m y colinda con cerrada s/n (Jazmin); al oriente: 22.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 22.00 m y colinda con lote 8. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 3 de abril del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 2571/139/03, C. MARIA DEL CARMEN RUIZ DE GALLOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 6, calle sin nombre, del predio denominado Tecaztita, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote 18; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con lote 3. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2570/138/03, C. ISMAEL DIAZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guillermo Prieto, lote 10, manzana 2, del predio denominado La Loma, en Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.48 m con lote 9; al sur: 17.44 m con Cda. de Guillermo Prieto; al oriente: 8.71 m con lote 11; al poniente: 8.02 m con calle Andador 1. Superficie de 145.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2569/137/03, C. PAULA LUCINA LOREDO JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 2, calle sin nombre, del predio denominado Tlacatelo, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.20 m con calle sin nombre; al sur: 7.20 m con lote 17; al oriente: 19.00 m con lote 7; al poniente: 19.00 m con lote 5. Superficie aproximada de 136.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2568/136/03, C. FRANCISCO RAMIREZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 02, calle Mar, predio Dominicó, Ampliación Chiconautla, de Santo Tomás Chiconautla, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.20 m con calle Mar; al sur: 15.00 m con Faustino Antonio, lote 11; al oriente: 8.45 m con Julián Valdez, lote 09; al poniente: 8.45 m con Celestino Fragosó. Superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 2567/135/03, C. HORTENCIA DELGADILLO WALDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calle Chimali, del predio Tlazalpa III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.60 m con lote 13; al sur: 12.60 m con calle Chimali; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 10. Superficie de 105.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 02 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Número 2695/126/03, C. DANIEL LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlacateco, Cabecera Municipal, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con zanja regadora; al sur: 10.00 m linda con vereda vecinal; al oriente: 10.00 m linda con Prop. Del Sr. Luis Sandoval Gallegos; al poniente: 10.00 m linda con sucesión de la Sra. Natividad Alvarado. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 11427/444/02, C. JOSE CALZADA BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Francisco Chilpan, predio

denominado "Dos Fracciones", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con camino público actualmente calle Buenavista; al sur: 16.90 m linda con camino público actualmente calle 11 de Julio; al oriente: 36.20 m linda con camino público actualmente calle Olivo; al poniente: 44.05 m linda con Leonor y Genaro Calzada Bárcenas. Superficie aproximada de 685.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11263/463/02, C. ROSA MARIA GOMEZ FLORES Y SARA ABIGAIL SANDOVAL GOMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Miraflores s/n, pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con calle sin nombre y Delfina Sánchez; al sur: 7.00 m linda con Cerrada Miraflores; al oriente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez; al poniente: 23.00 m linda con Filiberto Gómez. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 11256/456/02, C. MARIO MAGDALENO LORENZO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con camino público; al sur: 10.00 m linda con José Bustamante Rios; al oriente: 42.00 m linda con Sra. Celia Ramos de Pedraza; al poniente: 42.00 m linda con la Sra. Elvira Neri Vda. de Reyes. Superficie aproximada de 420.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10606/433/02, C. GERMAN RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "El Zapote", Bo. de San Martín, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.12 m linda con Rosa Elia Reyes; al sur: 23.12 m linda con Catarino Ramirez Benitez; al oriente: 8.00 m linda con calle Francisco Sarabia; al poniente: 8.00 m linda con Benito López Aparicio. Superficie aproximada de 184.96 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 10604/431/02, C. SOFIA TERESA GOMEZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Concepción Santiago Cuautlalpan, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 1.00 m linda con Víctor García Mendoza; al sur: 22.00 m linda con Carretera Nacional; al oriente: 46.00 m linda con Víctor García Mendoza; al poniente: 39.00 m linda con Ricardo Choperena. Superficie aproximada de 448.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2699/130/03, C. VICTOR HUGO CEVALLOS GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Buenavista, Colonia San Francisco Chilpan, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.18 m linda con Alborada La Loma; al sur: 12.18 m linda con calle Buenavista; al oriente: 13.49 m linda con lote 5; al poniente: 13.49 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 163.46 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2698/129/03, C. MARIA FELICITAS MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boulevard Poniente s/n, Bo. Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 26.40 m linda con Alfonso Cortés; al sur: 24.90 m linda con paso privado; al oriente: 12.00 m linda con Enrique Martínez Díaz; al poniente: 12.00 m linda con Boulevard Poniente. Superficie aproximada de 307.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2697/128/03, C. ASUNCION RIVERA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Aldama s/n, Bo. de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.15 m linda con los Sres. Gilberto Martínez y Fabián Monroy; al sur: 28.20 m linda con el Sr. Everardo Romero Juárez; al oriente: 8.00 m linda con Ma. del Carmen Mondragón; al poniente: 8.00 m linda con calle Ignacio Aldama. Superficie aproximada de 225.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 18 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. Núm. 2696/127/03, C. MAGDALENA ORTIZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Eva Sámano de López Mateos No. 49, predio denominado "La Ladera del Arroyo", Bo. Tlacateco, Municipio de Tepetzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.73 m linda con calle del Arroyo; al sur: 21.00 m linda con propiedad de la Sra. Catalina Franco Vda. de Ortiz; al oriente: 8.08 m linda con propiedad particular Bardado; al poniente: 11.00 m linda con calle Arroyo. Superficie aproximada de 134.16 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México a 17 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 10171/637/2002, C. ALEJANDRA LANDEROS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 2, lote 2, actualmente calle Orquídea, P.D. Coanhalco, Col. Ampl. Hank Giez. Sta. Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con calle sin nombre, actualmente lote 7; al oriente: 8.00 m con lote 1; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, actualmente calle Orquídea. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanntia, Méx., a 09 de enero del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 02464/03, JOSE SOCORRO MARTINEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztitla, manzana s/n, lote s/n, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 37.00 m con Oscar García Valverde; al sur: 37.00 m con Hilda García Valverde; al oriente: 10.50 m con Imelda Fragos; al poniente: 10.50 m con calle camino Viejo a Texcoco. Superficie aproximada de 388.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02465/03, VICTORIA ALVAREZ DE RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 5, lote 77 del predio Tierra Blanca, actualmente manzana 2, lote 21, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.60 m con el lote 78; al sur: 10.18 m con el lote 76; al oriente: 11.54 m con calle sin nombre; al poniente: 11.54 m con lote 80. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02466/03, ADOLFO SOLANO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 2, lote 6, actualmente manzana 45, Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Julieta Gutiérrez López; al sur: 15.00 m con Rosalba Velazco Matías; al oriente: 8.00 m con Cerrada Oriente 15; al poniente: 8.00 m con José Luis Velazco Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 3 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica. 1581.-8, 13 y 16 mayo.

Exp. 02463/03, MARGARITO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Vaquita", ubicado en calle Mirador, lote 6 de la manzana 1, en Santa María Nativitas, Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m y colinda con lote No. 5; al sur: 16.00 m y colinda con lote No. 7; al oriente: 8.00 m y colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m y colinda con calle. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, Méx., a 3 de abril del 2003.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1581.-8, 13 y 16 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 4649/2003, IRENE MATILDE HERNANDEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xolallenco, sito en la calle Francisco I. Madero No. 40, Barrio de Santa Isabel, municipio de Tultepec, México; mide y linda: por el norte: 13.00 m. linda con Mauro Vázquez Solano; por el sur: mide 13.00 m linda con calle pública Francisco I. Madero; por el oriente: mide 10.00 m linda con Santiago Romero Hernández (anteriormente Suc. de Loreto Santillán y por el poniente: mide 10.00 m linda con Mauro Vázquez Solano (anteriormente Paula Hernández viuda de Viquez, con una superficie de: 130.00 m2. de terreno y 180.00 m2. de construcción.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1634.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 4711/2003, VICTOR GUILLERMO LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Oxtoc, sito en la Avenida Oxtoc, sin número, Colonia Oxtoc, municipio de Tultepec, México; mide y linda; por el norte: 11.00 m linda con calle pública sin nombre (anteriormente Alberto Carbajal); al sur: mide 11.00 m linda con Christian Alexander López Vázquez (anteriormente Victor Guillermo López Vázquez), por el oriente: mide 11.00 m linda con Avenida Oxtoc y por el poniente: mide 11.00 m linda con Isabel Peláez Avalos. Con una superficie de: 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1635.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 4710/2003, CHRISTIAN ALEXANDER LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Oxtoc, sito en la Avenida Oxtoc sin número, Colonia Oxtoc, municipio de Tultepec, México; mide y linda: por el norte: 11.00 m linda con Victor Guillermo López Vázquez; al sur: mide 11.00 m linda con Andrés Avellano Mendoza; al oriente: mide 11.00 m linda con Avenida Oxtoc y al poniente: mide 11.00 m linda con Isabel Peláez Avalos, con una superficie de 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 07 de mayo del 2003.-La C. Registradora, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1636.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 385/01, PEDRO RIOS MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón, Municipio de Amatepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 28.70 m con calle Guillermo Prieto; al sur: 30.50 m con Ovispo Arroyo Rojo, al oriente: 12.20 m con Rodolfo Eugenio Salvador; al poniente: 20.85 m con Vicente Alejandro H. Superficie aproximada de 429.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 70/26/03, MANUEL LISMO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatlaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 47.24 m colinda con el vendedor Ecleserio Lismo Saucedo; al sur: 43.00 m colinda con Silvestre Macedo Galindo; al oriente: 9.05 m colinda con carretera que conduce a la Cd. de Arcelia Gro.; al poniente: 14.56 m colinda con Ecliseio Lismo Saucedo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 71/27/03, HERMILO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, Municipio de Tlatiaya, Distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 13.50 m colinda con Catalino Hernández; al sur: 13.50 m colinda con calle; al oriente: 13.00 m colinda con Gabriel Sotelo; al poniente: 13.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de 175.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 27 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1511/410/02, JOSE NICOLAS SOSA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza No. 609, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 76.20 m y colinda con calle Emilio Carranza; al sur: 75.50 m y colinda con Rafael Escutia; al oriente: 32.80 m y colinda con Felipe Segura; al poniente: 33.00 m y colinda con calle Buenavista. Superficie 2,421.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1369/02, C. LUCIO PALOMARES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Independencia, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 19.00 m y colinda con Margarito Muñoz Escutia; al sur: 19.00 m y colinda con Mauro Martínez; al oriente: 6.50 m y colinda con Margarito Muñoz Escutia; al poniente: 6.50 m y colinda con Avenida Independencia. Superficie 123.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, Méx., a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1388/02, MIGUEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 9 de Agosto s/n, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 23.00 m con calle 9 de Agosto; al sur: 23.00 m con Silvia García Valdez; al oriente: 10.00 m con Anita García Valdez; al poniente: 10.00 m con Santiago García Reyes. Superficie 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 992/253/02, ANA MARIA SANCHEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, lote No. 4, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15 m con Ma. Laura Hernández Arteaga; al sur: 15 m con Eduardo Benítez Ortiz; al oriente: 13.5 m con privada; al poniente: 13.5 m con Marcial Silva. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 993/254/02, LEONILA LARA PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores s/n, Bo. Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 13.60 m con Benigno Vásquez Campos; al sur: 17.90 m con herederos de Sebastián Rivera Ríos; al oriente: 71.30 m con Jorge Ibarra Acosta; al poniente: 71.80 m con Carmen García Bobadilla. Superficie 1,126.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 873/223/02, ABEL ELENO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flores del Rincón s/n, Bo. Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Roberto Arroyo; al sur: 20.00 m con Gilberto Gómez y Adalberto Santiago; al oriente: 10.00 m con Antonio Torres; al poniente: 10.00 m con Mercedes Cuéllar y salida al poniente de 2.50 m de ancho. Superficie 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 593/140/02, MA. DEL ROSARIO BECERRA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Finca s/n, Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.60 m con Cda. La Finca; al sur: 11.30 m con Escuela Preparatoria; al oriente: 18.40 m con C. Cruz Palacio Tejeda; al poniente: 18.38 m con C. Alejandro Sámano Uribe. Superficie 208.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 422/02, JESUS GONZALEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Finca s/n, Col. Guadalupe Hidalgo El Pedregal, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.60 m con Cda. La Finca; al sur: 11.30 m con Escuela Preparatoria; al oriente: 18.38 m con C. Rossana Meza Bernardino; al poniente: 18.35 m con C. Piedad Arriaga Ibarra. Superficie 208.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 31 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1152/02, JAQUELINA LEONARDO PUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 87, Bo. El Arenal, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 08.50 m con calle Nicolás Bravo; al sur: 08.50 m con Paula Valencia; al oriente: 23.30 m con Gregorio Trujillo Valencia; al poniente: 23.40 m con Candelaria Lázaro. Superficie 198.48 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 956/238/02, JUVENTINO VILLAVICENCIO LABASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio del Durazno, La Concepción de Hgo., Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 39.33 m con herederos de Martiniano Camacho; al sur: 39.33 m con camino vecinal; al oriente: 36.50 m con Gregorio Villavicencio Labastida; al poniente: 36.50 m con caño regador. Superficie 1,420.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1436/00, CLOTILDE ZAVALA DE CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Jilotzingo, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 74.40 m con herederos del finado Pablo Velázquez; al sur: 7.30 m con Eusebio Calixto; al oriente: 76.00 m con Fidel Rafael; al poniente: 73.50 m con Facundo Apolinar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1371/02, C. JOSE JUAN ELIAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril, Bo. de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Victor Escutia Porcayo; al sur: 15.00 m y colinda con Camino Nacional y 2 de Abril; al oriente: 10.00 m y colinda con Angel Colín Arellano; al poniente: 10.00 m y colinda con Filiberto Zepeda Alcántara. Superficie 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 1383/393/02, FEDERICO ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido s/n, Barrio de San Lucas, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Carlos López Villanueva; al sur: 12.00 m con camino de paso; al oriente: 16.00 m con Melchor Reyes Heras; al poniente: 16.00 m con servidumbre de paso y/o Carlos López V. Superficie 192.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Méx., a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 266/73/03, JUAN ANGEL GOMEZ DE LA GARZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: 2 líneas, la primera de 149.00 m con Encarnación Montes de Oca, con canal de agua de riego de por medio de un metro de ancho, la segunda de 31.00 m con Rosa Mendoza de Puebla; al sur: 180.00 m con Inés Arizmendi; al oriente: 26.00 m con Encarnación Montes de Oca; al poniente: dos líneas, la primera de 13.00 m con la calle y la segunda de 13.00 m con Rosa Mendoza de Puebla. Superficie de 4,277.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 250/64/03, OCTAVIANO SERAFIN ALBARRAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de la Audiencia, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Sr. Rómulo Gómez; al sur: 38.60 m con Sr. Ricardo Gómez; al oriente: 25.60 m con Sr. Rómulo Gómez; al poniente: 46.90 m con carretera. Superficie aproximada de 1,127.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 142/67/03, SILVIA GOMEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre No. 314, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Ernesto Gómez Cantoral y 1.70 m con servidumbre; al sur: 11.00 m con Heriberto Huertas; al oriente: 8.00 m con Juan Avila; al poniente: 8.00 m con Ernesto Gómez Cantoral. Superficie de 88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 21 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 891/286/02, SEVERO JUAN GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, al lado norte del municipio, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 34.80 m con María Belén Lara Casas; al sur: 32.00 m con María del Carmen Espinoza Valdez; al oriente: 12.15 m con Ted Oliver Rossano González; al poniente: 12.15 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie de 405.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 202/83/03, VICTOR MANUEL RAMIREZ LEONARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 123, Santiago Tilapa,

municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 11.46 m con Javier Ramírez Leonardo; al sur: 11.80 m con Gonzalo Miramón; al oriente: 36.10 m con Julia Rosendo González; al poniente: 36.10 m con Fernando Aguilar. Superficie de 421.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 1º de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 212/89/03, PAULA MANJARREZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 306, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 22.20 m y colinda con propiedad de Flora Manjarrez Najera; al sur: 22.20 m y colinda con propiedad de Basilio Carrillo; al oriente: 15.30 m y colinda con la calle de Nicolás Bravo; al poniente: 15.30 m colinda con propiedad de Francisco Manjarrez. Superficie de 339.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 81/34/03, ELIAS FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Anselmo y Cándido Hernández Castañeda; al sur: 88.60 m con Cándido y Anselmo Hernández Castañeda; al oriente: 105.40 m con Juana Flores Castañeda; al poniente: 167.00 m con Bernardina Flores Castañeda. Superficie aproximada de 10,119.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 74/30/03, BERNARDINA FLORES CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plutarco González, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 66.00 m con los Sres. Anselmo y Cándido Hernández Castañeda; al sur: 78.00 m con el Sr. Juan Hernández Morales; al oriente: 135.00 m con el Sr. Elias Flores Castañeda; al poniente: 129.00 m con el Sr. Bonfilio Jiménez Acosta. Superficie aproximada de 9,504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 27 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 64/25/03, JUAN PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Veracruz, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Martha Pérez Pérez; al sur: 13.30 m linda con Amada Ronces Flores; al oriente: 12.90 m linda con David Pérez Pérez; al poniente: 5.80, 4.00 y 5.85 m linda en tres líneas con camino vecinal y Abdenago Pérez Ronces. Superficie aproximada de 229.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 61/22/03, LETICIA GAMA SANCHEZ Y SALOMON PEREZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Goleta, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.06 m linda con calle Asociación Zacualpense; al sur: 10.88 m linda con propiedad de Olga Hernández; al oriente: 6.17 m linda con propiedad del Sr. Fernando Macedo Morales; al poniente: 7.20 m linda con propiedad del Profr. Cristóbal Bernal. Superficie aproximada de 83.29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 24 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. No. 73/29/03, FULGENCIO DIAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Melchor Ocampo, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.30 m linda con carretera a Tetzicapan; al sur: 44.90 m linda con propiedad del Sr. Ricardo Díaz E.; al oriente: 17.80 m linda con propiedad del Sr. Carlos Ménez; al poniente: 24.70 m linda con propiedad del Sr. Aniceto Díaz D. Superficie aproximada de 937.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 27 de marzo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. No. 617/197/02, JESUS GENARO CARBAJAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de la Veracruz, camino a Cruz de Misión, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 45.05 m con Juan y Félix Hernández; al sur: 30.00 m con Gumecindo Hernández; al oriente: 42.40 m con Maximiliano Campuzano; al poniente: 37.40 m con León Arellano. Superficie aproximada de 1,496.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2760/03, PETRA DELGADO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana, Col. Cristo Rey, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 7.50 m colinda con Ernesto Delgado Maruri; al sur: 7.50 m colinda con la calle Hermenegildo Galeana; al oriente: 15.00 m colinda con Francisco Díaz Gutiérrez; al poniente: 15.00 m colinda con Juan García. Superficie de 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1176/99, DAVID ESTRADA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amanalco de Becerra, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.00 m con Yolanda Estrada Gómeztagle; al sur: 23.00 m con José Luis Estrada; al oriente: 13.30 m con privada; al poniente: 13.30 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 289.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 10 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 434/02, SERAFIN VERA CATARINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado El Fresno, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 86.00 m linda con Agripina Gómez D.; al sur: 99.00 m linda con Antonia de Jesús A.; al oriente: 45.00 m linda con Claudia Vera Catarino; al poniente: 44.00 m linda con Elodia Vera Catarino. Superficie aproximada de 4,116.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 13 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

Exp. 645/02, GEORGINA Y SONIA OSORIO VILCHIS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre, departamento No. 12, Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 5.85 m con andador s/n, al sur: 5.85 m con andador s/n; al oriente: 9.90 m con Cancha de Básquet Ball; al poniente: 9.90 m con Abdías Mejía Medrano. Superficie aproximada de 58.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 28 de abril del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1643.-13, 16 y 21 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 21,881 de fecha 09 de abril del 2003, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes del señor PABLO HECTOR GAETA MONTES, quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal el día once de junio del dos mil dos, y la señora OBDULIA BAÑUELOS ROBLES, MARIA LETICIA GAETA BAÑUELOS, GRACIELA GAETA BAÑUELOS y el menor JOSE LUIS GAETA BAÑUELOS, éste último representado por la señora OBDULIA BAÑUELOS ROBLES en ejercicio de la patria potestad, demostraron el entroncamiento con el de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 22 de abril del 2003.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica
Notario Público No. 106
Estado de México.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días entre éstas.

921-A1.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DON ALBERTO CAYETANO CARRILLO GOMEZ también conocido como ALBERTO CARRILLO GOMEZ.

Mediante instrumento número 22,742, extendido el 15 de abril del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber oposición alguna y de la repudiación de herencia hecha por todos los hijos del autor de la sucesión, ni haber aparecido testamento de ninguna especie, se rindió la INFORMACION TESTIMONIAL respectiva y FUE RECONOCIDA única y universal heredera en la sucesión legítima del finado don Alberto Cayetano Carrillo Gómez también conocido como Alberto Carrillo Gómez, su esposa y cónyuge supérstite doña María de la Luz Medina Mora, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y quien después de hacerle saber los derechos y obligaciones que el cargo impone, ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1549.-7 y 16 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 89 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN
AVISO NOTARIAL**

AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE DON MARCELINO HERNANDEZ SANCHEZ, RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.

Mediante instrumento número 22,754, extendido el veintitrés de abril del año dos mil tres, ante mí y en el protocolo a mi cargo, doña Lidia Hernández Díaz por su propio derecho, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, RADICO la sucesión testamentaria de su finado padre don Marcelino Hernández Sánchez, respecto de la cual: (1) En virtud de no haber aparecido ninguna otra disposición testamentaria RECONOCIO la validez del testamento público abierto que el autor de la sucesión otorgó en instrumento número 17,758, extendido el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, en el protocolo ordinario y ante la fe del suscrito entonces notario número Ocho de este Distrito de Cuautitlán, Estado de México, licenciado Alvaro Muñoz Arcos; (2) ACEPTO la herencia universal instituida en su favor; y, (3) ACEPTO además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y legal desempeño, lo cual hizo después de hacérselo saber los derechos y obligaciones inherentes al cargo, manifestando que procederá a continuar con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,
con residencia en Cuautitlán.

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS.-RUBRICA.
1550.-7 y 16 mayo.

**QUALITEX, S.A. de C.V.**

CALLE MAYAS No. 17 ESQ. AZTECAS, STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C. P. 53150
APARTADO POSTAL 362
TEL. 5560-56-66 FAX. 5560-18-37
INTERNET E-MAIL: qualyexp@prodigy.net.mx

INFORME DEL COMISARIO

**Ref: Ejercicio social terminado
31 de diciembre de 2002**

Estimados accionistas:

En mi carácter de Comisario de la sociedad " QUALITEX, S.A. DE C.V." y en cumplimiento de las disposiciones legales mexicanas, por medio de la presente les informo que he recibido y analizado el estado de situación financiera de QUALITEX, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2002, el estado de resultados, de variación en las inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que son relativos al año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

La compañía no determino los efectos de la inflación en la información financiera y los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, no incluyen como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, el reconocimiento de los efectos de la inflación de los inventarios, costo de ventas, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, capital contable y posición monetaria, ni la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios(en su caso), lo cual, aunque no fue factible cuantificar, se estima de importancia; así mismo, no determinó los efectos del boletín D-03, obligaciones laborales, cualquier pago que por este concepto se haga se aplicara a los resultados del ejercicio en que efectivamente ocurra.

En mi opinión, excepto porque los estados financieros no incluyen los efectos del boletín D-03, de las obligaciones laborales y del boletín B-10, reconocimiento de la inflación en la información financiera, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de QUALITEX, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados .

Atentamente

C.P. JAIME SAAD MOGRABI WEISBERGER
COMISARIO
(RUBRICA).

QUALITEX, S.A. DE C.V.
 AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de abril del 2003, resolvió aprobar la información financiera relativa al ejercicio 2002 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., A 9 de Mayo de 2003

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
 (Rúbrica).

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES

CAJA Y BANCOS	8,190.44
TOTAL EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES	8,190.44

CUENTAS POR COBRAR

CLIENTES	7,989,825.80
IMPUESTOS POR RECUPERAR	271,079.53
DEUDORES DIVERSOS	51,382.68
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	8,312,288.01

INVENTARIOS

PRODUCTOS TERMINADOS	5,900.00
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	108,808.20
TOTAL DE INVENTARIOS	114,708.20

PAGOS ANTICIPADOS

PAGOS ANTICIPADOS	3,118.37
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	3,118.37

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE

8,438,305.02

ACTIVO FIJO

INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA	48,004,336.75
EQUIPO DE TRANSPORTE	823,890.96
MOBILIARIO Y EQUIPO	178,893.92
EQUIPO DE COMPUTO	812,328.57
TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	49,819,250.20
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	22,427,971.59
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	618,048.33
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	155,869.75
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	792,199.54

TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA

23,984,089.21

TOTAL INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

25,825,160.99

ACTIVOS INTANGIBLES

GASTOS DE ORGANIZACIÓN	261,756.80
GASTOS DE INSTALACION	1,193,068.79
AMORTIZACIONES	447,293.99

TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

1,007,531.60

TOTAL DE ACTIVO

35,270,997.61

QUALITEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR 0.00

ACREEDORES DIVERSOS

NACIONALES 3,882,317.18

TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS 3,882,317.18

PROVEEDORES

PROVEEDORES NACIONALES	PROVEEDORES DEL EXTRANJERO	TOTAL DE PROVEEDORES
6,641,164.21	124,378.31	6,765,542.52

OTROS PASIVOS

0.00

TOTAL DE OTROS PASIVOS 0.00

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

0.00

TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR 0.00

IMPUESTOS POR PAGAR

640,713.90

IMPUESTO AL ACTIVO

640,713.90

TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR 640,713.90

11,164,195.35

TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO 11,164,195.35

11,164,195.35

TOTAL DEL PASIVO

CAPITAL CONTABLE

15,737,000.00

CAPITAL SOCIAL

1,143,151.77

RESERVA LEGAL

637,917.55

APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL

-465,044.35

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

7,053,777.29

UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES

24,105,802.26

TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE 24,105,802.26

35,270,997.61

TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE 35,270,997.61

QUALITEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

VENTAS NETAS	10,050,000.00
TOTAL	10,050,000.00
COSTO DE VENTAS	0.00
PERDIDA BRUTA	0.00
UTILIDAD BRUTA	10,050,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS GENERALES	9,711,903.34
TOTAL	9,711,903.34
PERDIDA EN OPERACIÓN	0.00
UTILIDAD EN OPERACIÓN	338,096.66
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
PERDIDA CAMBIARIA	466,954.82
COMISIONES BANCARIAS	80,238.09
TOTAL	(547,192.91)
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	
OTROS GASTOS	30.57
OTROS PRODUCTOS	420,885.66
TOTAL	420,855.09
PERDIDA ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U.	
UTILIDAD ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U.	211,758.84
PROVISIONES	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	676,803.19
IMPUESTO AL ACTIVO	-
PARTICIPACION DE UTILIDADES	
TOTAL	676,803.19
PERDIDA DEL EJERCICIO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-465,044.35

QUALITEX, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	AFORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	15,737,000.00	226,282.00	637,917.55	233,159.00		7,712,595.00	24,546,953.55
APLICACIÓN UTILIDADES DEL EJERCICIO 2001				233,159.00		233,159.00	-
AJUSTES DE AUDITORIA 2001				- 233,159.00		24,893.00	24,893.00
AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL							-
DIVIDENDOS PAGADOS							-
APLICACIÓN IMPUESTOS EJERCICIOS ANTERIORES						0.00	-
UTILIDAD O PERDIDA DE 2002				465,044.35			465,044.35
INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL		916,869.77					-
AFORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL						916,869.77	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.	15,737,000.00	1,143,151.77	637,917.55	465,044.35	-	7,053,777.23	24,106,802.20

QUALITEX, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES OBSERVADAS POR LA EMPRESA EN LA PREPARACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CUALES ESTAN DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN PREPARADOS SOBRE LA BASE DE COSTO HISTORICO ORIGINAL Y CONSEQUENTEMENTE NO PRESENTAN LA SITUACION FINANCIERA, RESULTADOS DE OPERACION Y CAMBIOS EN LA SITUACION A BASE DE EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN VIGOR A PARTIR DE DEL 1 DE ENERO DE 1984, YA QUE NO RECONOCEN LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

PROPIEDADES Y SU DEPRECIACION ACUMULADA

LAS PROPIEDADES SE REGISTRAN A SU VALOR HISTORICO DE COSTO DE ADQUISICION LA DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y EQUIPO, Y OTROS ACTIVOS PARA EFECTOS CONTABLES SE CALCULA CON BASE A VALORES HISTORICOS POR EL METODO DE LINEA RECTA, CON LOS PORCENTAJES MAXIMOS AUTORIZADOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

QUALITEX, S.A. DE C.V.
NOTAS EXPLICATIVAS

DURANTE EL EJERCICIO DE 2002 LA COMPAÑIA REALIZO EL INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL HASTA ALCANZAR EL 20% DEL CAPITAL SOCIAL TAL Y COMO MARCA LA LEY DE SOCIEDADES MERCANTILES

EN EL EJERCICIO DE 2002 SE ADQUIRIO MAQUINARIA POR UN IMPORTE DE \$ 6,121,162.51 CON LOS PROVEEDORES SIGUIENTES

START MACHINERY
SANTEX AG
MAYER & CIE.

QUALITEX SA DE CV
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	Dic-02
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN:	
UTILIDAD NETA	-465,044
PARTIDAS DE RESULTADOS QUE NO AFECTAN RECURSOS	
DEPRECIACIONES	3,987,465
AMORTIZACIONES	72,695
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	3,595,116
1) FINANCIAMIENTO Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO:	
CLIENTES	3,017,471
DEUDORES DIVERSOS	148,109
PAGOS ANTICIPADOS	37,429
IMPUESTOS POR PAGAR	630,405
ACREEDORES DIVERSOS	351,918
SUMA	4,185,332
SUMAN LAS FUENTES DE EFECTIVO	7,780,448
2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
PROVEEDORES	89,129
PROVEEDORES DEL EXTRANJERO (MAQUINARIA)	1,424,232
IMPUESTOS POR PAGAR	176,418
SUMA	1,689,779
INVERSIONES	
ACTIVO FIJO	6,086,313
SUMAN LAS INVERSIONES	7,776,092
3) FINANCIAMIENTOS	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
SUMAN	0
INCREMENTO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,356
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3,834
SALDO AL FINAL DE EJERCICIO	8,190

**QUALY GROUP, S.A. de C.V.**
SERVICIO, DISEÑO Y CALIDAD EN TELAS

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS, STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C. P. 53150
APARTADO POSTAL 362
TEL. 5560-56-66 FAX. 5560-18-37
INTERNET E-MAIL: qualyexp@prodigy.net.mx

INFORME DEL COMISARIO

**Ref: Ejercicio social terminado
31 de diciembre de 2002**

Estimados accionistas:

En mi carácter de Comisario de la sociedad " QUALY GROUP, S.A. DE C.V." y en cumplimiento de las disposiciones legales mexicanas, por medio de la presente les informo que he recibido y analizado el estado de situación financiera de QUALY GROUP, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2002, el estado de resultados, de variación en las inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, que son relativos al año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, así mismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

La compañía no determino los efectos de la inflación en la información financiera y los estados financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2002, no incluyen como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados, el reconocimiento de los efectos de la inflación de los inventarios, costo de ventas, maquinaria y equipo, depreciación acumulada y del ejercicio, capital contable y posición monetaria, ni la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios(en su caso), lo cual, aunque no fue factible cuantificar, se estima de importancia; así mismo, no determinó los efectos del boletín D-03, obligaciones laborales, cualquier pago que por este concepto se haga se aplicara a los resultados del ejercicio en que efectivamente ocurra.

En mi opinión, excepto porque los estados financieros no incluyen los efectos del boletín D-03, de las obligaciones laborales y del boletín B-10, reconocimiento de la inflación en la información financiera, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de QUALY GROUP, S.A. DE C.V., al 31 de diciembre de 2002, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados .

Atentamente

C.P. JAIME SAAD MOGRABI WEISBERGER
COMISARIO
(RUBRICA).

QUALIY GROUP, S.A. DE C.V.
 AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de abril del 2003, resolvió aprobar la información financiera relativa al ejercicio 2002 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., A 9 de Mayo de 2003

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
 (Rúbrica).

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA Y BANCOS	2,778,080.25
TOTAL EFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES	2,778,080.25
CUENTAS POR COBRAR	
CLIENTES	135,712,404.80
DOCUMENTOS POR COBRAR	1,166,765.57
IMPUESTOS POR RECUPERAR	7,893,825.16
INTERESES POR COBRAR	25,881.17
AFORE FACTORAJE	21,617.06
DEUDORES DIVERSOS	436,743.61
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	145,257,237.17
INVENTARIOS	
PRODUCTOS TERMINADOS	20,288,641.82
PRODUCCION EN PROCESO	3,481,819.03
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	4,952,571.49
ALMACEN DE ANILINAS	1,120,140.25
ALMACEN DE REFACCIONES	1,028,136.82
TOTAL DE INVENTARIOS	30,851,309.41
PAGOS ANTICIPADOS	
DEPOSITOS EN GARANTIA	24,041.85
PAGOS ANTICIPADOS	49,394.63
TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	73,436.28
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	178,980,063.11
ACTIVO FIJO	
INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	
MEJORAS A BIENES ARRENDADOS	1,461,796.24
MAQUINARIA	186,339.30
EQUIPO DE TRANSPORTE	73,913.04
MOBILIARIO Y EQUIPO	157,299.67
EQUIPO DE COMPUTO	276,822.71
TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	2,156,170.96
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES ARRENDADOS	423,427.61
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA	107,499.76
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	73,913.04
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO	107,939.89
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO	248,718.35
TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	961,498.65
TOTAL INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	1,196,672.31
ACTIVOS INTANGIBLES	
GASTOS DE ORGANIZACION	5,484.72
AMORTIZACIONES	2,985.06
TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,499.66
TOTAL DE ACTIVO	180,159,235.08

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.	
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	
DOCUMENTOS POR PAGAR	
NACIONALES	
CREDITOS BANCARIOS NACIONALES	19,086,648.35
DEL EXTRANJERO	7,328,513.13
TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR	26,415,161.48
ACREEDORES DIVERSOS	
NACIONALES	1,206,735.78
TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	1,206,735.78
PROVEEDORES	
NACIONALES	95,485,375.28
DEL EXTRANJERO	22,516,561.30
TOTAL DE PROVEEDORES	118,001,936.58
OTROS PASIVOS	
TOTAL DE OTROS PASIVOS	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
IMPUESTOS POR PAGAR	
IMPUESTO AL ACTIVO	623,881.13
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	388,194.20
OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	24,204.00
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	1,036,279.33
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	146,660,113.17
TOTAL DEL PASIVO	146,660,113.17
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	10,608,000.00
RESERVA LEGAL	579,042.00
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	2,664,970.48
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	2,776,291.93
UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,870,817.50
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	33,499,121.91
TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	180,159,235.08

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

VENTAS NETAS	225,105,465.79
TOTAL	225,105,465.79
COSTO DE VENTAS	195,893,160.30
PERDIDA BRUTA UTILIDAD BRUTA	29,212,305.49
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE ADMINISTRACION	20,540,092.91
GASTOS DE VENTA	1,804,847.32
TOTAL	22,344,940.23
PERDIDA EN OPERACIÓN UTILIDAD EN OPERACIÓN	6,867,365.26
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
INTERESES A FAVOR	302,243.86
INTERESES A CARGO	2,372,205.77
PERDIDA CAMBIARIA	2,221,889.19
TOTAL	-4,291,851.10
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	
OTROS GASTOS	2,045.75
OTROS PRODUCTOS	826,704.65
TOTAL	824,658.90
PERDIDA ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U. UTILIDAD ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U.	3,400,173.06
PROVISIONES	
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	623,881.13
TOTAL	623,881.13
PERDIDA DEL EJERCICIO UTILIDAD DEL EJERCICIO	2,776,291.93

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	10,608,000.00	579,042.00	2,397,570.48	292,276.00		16,408,707.00	30,285,595.48
APLICACIÓN UTILIDADES DEL EJERCICIO 2001						292,276.00	0.00
AJUSTES DE AUDITORIA 2001				292,276.00		169,834.50	169,834.50
AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL							0.00
DIVIDENDOS PAGADOS							0.00
APLICACION IMPUESTOS EJERCICIOS ANTERIORES							0.00
UTILIDAD O PERDIDA DE 2002				2,776,291.93		0.00	2,776,291.93
APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL			267,400.00				267,400.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	10,608,000.00	579,042.00	2,664,970.48	2,776,291.93	-	16,870,817.50	33,499,121.91

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES OBSERVADAS POR LA EMPRESA EN LA PREPARACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CUALES ESTAN DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN PREPARADOS SOBRE LA BASE DE COSTO HISTORICO ORIGINAL Y CONSEQUENTEMENTE NO PRESENTAN LA SITUACION FINANCIERA, RESULTADOS DE OPERACION Y CAMBIOS EN LA SITUACION A BASE DE EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN VIGOR A PARTIR DE DEL 1 DE ENERO DE 1984, YA QUE NO RECONOCEN LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

PROPIEDADES Y SU DEPRECIACION ACUMULADA

LAS PROPIEDADES SE REGISTRAN A SU VALOR HISTORICO DE COSTO DE ADQUISICION LA DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y EQUIPO, Y OTROS ACTIVOS PARA EFECTOS CONTABLES SE CALCULA CON BASE A VALORES HISTORICOS POR EL METODO DE LINEA RECTA, CON LOS PORCENTAJES MAXIMOS AUTORIZADOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

QUALY GROUP, SA DE CV
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN
BASE A EFECTIVO CONSOLIDADO

CONCEPTO	Dic-02
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN:	
UTILIDAD NETA	2,776,292
PARTIDAS DE RESULTADOS QUE NO AFECTAN RECURSOS	
DEPRECIACIONES	70,817
AMORTIZACIONES	73,364
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	2,920,473
1) FINANCIAMIENTO Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO:	
PROVEEDORES	22,339,361
DOCTOS POR PAGAR MEDIANO (PROVEEDORES)	183,560
Proveedores del extranjero (maq)	10,727,239
IMPUESTOS POR PAGAR	351,444
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	267,400
DOCUMENTOS POR PAGAR EXTRANJERO	7,328,513
DOCUMENTOS POR COBRAR	5,139,172
SUMA	46,336,690
SUMAN LAS FUENTES DE EFECTIVO	49,257,163
2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
CLIENTES	28,231,675
CLIENTES DEL EXTRANJERO	189,174
INTERESES POR COBRAR	25,881
DEUDORES DIVERSOS	333,076
INVENTARIOS	9,380,981
PAGOS ANTICIPADOS	5,565,322
DEPOSITOS EN GARANTIA	10,000
IMPUESTOS POR PAGAR	16,180
ACREEDORES DIVERSOS	4,825,607
SUMA	48,377,896
INVERSIONES	
ACTIVO FIJO	10,232
SUMAN LAS INVERSIONES	48,388,129
3) FINANCIAMIENTOS	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
SUMAN	0
INCREMENTO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	869,035
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1,909,045
SALDO AL FINAL DE EJERCICIO	2,778,080

**INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.**

CALLE MAYAS No. 17, ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37

**INMOBILIARIA ASTROFIL, SA DE CV
 AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril del 2003 resolvió aprobar la información financiera relativa al ejercicio 2002 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente
 México, D.F. A 9 de Mayo de 2003
 Representante Legal
 C.P. Jesús Barcenás González
 (Rúbrica).

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE****EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES**

CAJA Y BANCOS	9,951.93
TOTAL EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES	9,951.93

CUENTAS POR COBRAR

CLIENTES	5,541,821.25
IMPUESTOS POR RECUPERAR	127,326.53
DEUDORES DIVERSOS	73,460.25
TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	5,742,608.03

INVENTARIOS

TOTAL DE INVENTARIOS	0.00
-----------------------------	-------------

PAGOS ANTICIPADOS

TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	5,752,559.96

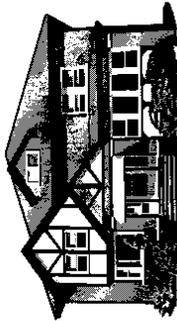
ACTIVO FIJO**INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO**

TERRENOS	739.93
EDIFICIOS	4,936.16
TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	5,676.09
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	4,936.06
TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	4,936.06


INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

CALLE MAYAS No. 17, EBO. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5580-86-86 FAX 5560-18-37

TOTAL INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	740.03
ACTIVOS INTANGIBLES	
TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
TOTAL DE ACTIVO	5,753,299.99
INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	
PASIVO	
PASIVO A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	
NACIONALES	1,248,990.08
TOTAL DE PROVEEDORES	1,248,990.08
ACREEDORES DIVERSOS	
NACIONALES	26,714.04
TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	26,714.04
OTROS PASIVOS	
TOTAL DE OTROS PASIVOS	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	8,932.52
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	8,932.52
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	1,284,636.64
TOTAL DEL PASIVO	1,284,636.64
CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	16,000.00
RESERVA LEGAL	3,200.00
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	120,000.00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	7,103.62
UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4,322,359.73
TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	4,468,663.35



INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

CALLE MAYAS No. 17, ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-68 FAX 5560-18-37



**INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.
 ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.**

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	APORTACION FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	16,000.00	231.58	0	125,801.74	4,199,526.47	4,341,559.79
APLICACION UTILIDADES DEL EJERCICIO 2001						0.00
INCREMENTO DE RESERVA LEGAL		2,968.42		125,801.74	2,968.42	0.00
AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL						0.00
DIVIDENDOS PAGADOS						0.00
UTILIDAD O PERDIDA DE 2002				7,103.62		7,103.62
APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL			120,000.00			120,000.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	16,000.00	3,200.00	120,000.00	7,103.62	4,322,359.79	4,468,663.41



INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

CALLE MAYAS No. 17, ESQ. AZTECAS
COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
TEL. 5590-56-86 FAX 5590-16-37

**INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS**

DURANTE EL EJERCICIO DE 2002 LA COMPAÑÍA REALIZO EL INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL HASTA ALCANZAR EL 20% DEL CAPITAL SOCIAL TAL Y COMO MARCA LA LEY DE SOCIEDADES MERCATILES

**INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES OBSERVADAS POR LA EMPRESA EN LA PREPARACION DE SUS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CUALES ESTAN DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA

LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTAN PREPARADOS SOBRE LA BASE DE COSTO HISTORICO ORIGINAL Y CONSECUENTEMENTE NO PRESENTAN LA SITUACION FINANCIERA, RESULTADOS DE OPERACIÓN Y CAMBIOS EN LA SITUACION A BASE DE EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD EN VIGOR A PARTIR DE DEL 1 DE ENERO DE 1984, YA QUE NO RECONOCEN LOS EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA.

PROPIEDADES Y SU DEPRECIACION ACUMULADA

LAS PROPIEDADES SE REGISTRAN A SU VALOR HISTORICO DE COSTO DE ADQUISICION LA DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MOBILIARIO Y EQUIPO, Y OTROS ACTIVOS PARA EFECTOS CONTABLES SE CALCULA CON BASE A VALORES HISTORICOS POR EL METODO DE LINEA RECTA, CON LOS PORCENTAJES MAXIMOS AUTORIZADOS POR LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.



INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

CALLE MAYAS No. 17, ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-55-66 FAX 5560-16-37

INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	Dic-02
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION:	
UTILIDAD NETA	7,104
PARTIDAS DE RESULTADOS QUE NO AFECTAN RECURSOS	
DEPRECIACIONES	0
AMORTIZACIONES	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACION	7,104
1) FINANCIAMIENTO Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO:	
CLIENTES	276,075
IMPUESTOS POR PAGAR	8,933
PROMISION DE ISR I.A. P.T.U	120,000
SUMA	405,008
SUMAN LAS FUENTES DE EFECTIVO	412,112
2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
IMPITOS PAGADOS POR ANTICIPADO	32,979
DEUDORES DIVERSOS	5,025
PROVEEDORES	305,527
ACREEDORES DIVERSOS	29,279
SUMA	372,811
INVERSIONES	
ACTIVO FLUJO	0
SUMAN LAS INVERSIONES	372,811
3) FINANCIAMIENTOS	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
SUMAN	0
INCREMENTO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	39,301
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(29,349)
SALDO AL FINAL DE EJERCICIO	9,952

**INMOBILIARIA ROSATO, S.A.**

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de abril del 2003 resolvió aprobar la información financiera relativa al ejercicio 2002 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente
 México, D.F. A 13 de Mayo de 2003
 Representante Legal
 C.P. Jesús Barceras González
 (Rúbrica).

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE****EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES**

CAJA Y BANCOS	14,253.16
VALORES DE INMEDIATA REALIZACION	0.00

TOTAL EFFECTIVO EN INVERSIONES TEMPORALES	14,253.16
--	------------------

CUENTAS POR COBRAR

CLIENTES	(28,571.00)
IMPUESTOS POR RECUPERAR	69,789.13
DEUDORES DIVERSOS	1,423,938.17

TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR	1,465,156.30
------------------------------------	---------------------

INVENTARIOS

TOTAL DE INVENTARIOS	0.00
-----------------------------	-------------

PAGOS ANTICIPADOS

TOTAL PAGOS ANTICIPADOS	0.00
--------------------------------	-------------

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	1,479,409.46
--------------------------------	---------------------

ACTIVO FIJO**INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO**

TERRENOS	265.46
EDIFICIOS	2,924.10

TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO	3,189.56
---	-----------------

DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS	2,924.10
-------------------------------------	----------

TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA	2,924.10
--	-----------------

TOTAL INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO	265.46
---	---------------

**INMOBILIARIA ROSATO, S.A.**

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37

ACTIVOS INTANGIBLES

TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00
TOTAL DE ACTIVO	1,479,674.92

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO****PROVEEDORES**

TOTAL DE PROVEEDORES	0.00
----------------------	------

ACREEDORES DIVERSOS

NACIONALES	23,955.75
TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS	23,955.75

OTROS PASIVOS

TOTAL DE OTROS PASIVOS	0.00
------------------------	------

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

TOTAL DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0.00
----------------------------------	------

IMPUESTOS POR PAGAR

TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
------------------------------	------

TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	23,955.75
--------------------------------	-----------

TOTAL DEL PASIVO	23,955.75
------------------	-----------

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	4,450.00
RESERVA LEGAL	1,600.00
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	18,550.00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	6,874.15
UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,424,245.02

TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE	1,455,719.17
----------------------------	--------------

TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE	1,479,674.92
---	--------------

**INMOBILIARIA ROSATO, S.A.**

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

VENTAS NETAS	72,000.00
TOTAL	72,000.00
COSTO DE VENTAS	
PERDIDA BRUTA	
UTILIDAD BRUTA	72,000.00
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS GENERALES	62,343.98
TOTAL	62,343.98
PERDIDA EN OPERACIÓN	
UTILIDAD EN OPERACIÓN	9,656.02
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
COMISIONES BANCARIAS	2,839.40
TOTAL	2,839.40
OTROS GASTOS Y OTROS PRODUCTOS	
OTROS GASTOS	0.44
OTROS PRODUCTOS	57.97
TOTAL	57.53
PERDIDA ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U.	
UTILIDAD ANTES DE ISR, I.A. Y P.T.U.	
PROVISIONES	
TOTAL	
PERDIDA DEL EJERCICIO	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	6,874.15

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS
 COL. STA. CRUZ ACATLAN
 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
 TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37



INMOBILIARIA ROSATO, S.A.
 ESTADO DE VARIACION EN EL CAPITAL CONTABLE
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	RESERVA LEGAL	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	PERDIDA DEL EJERCICIO	UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	4,450.00	13.87	3,550.00	42,659.74		1,383,171.41	1,433,845.02
APLICACION UTILIDADES DEL EJERCICIO 1999 AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL CAPITAL SOCIAL INCREMENTO A LA RESERVA LEGAL		1,586.13		42,659.74		42,659.74	-
DIVIDENDOS PAGADOS						1,586.13	-
APLICACION IMPUESTOS EJERCICIOS ANTERIORES UTILIDAD O PERDIDA DE 2002				6,874.15		0.00	6,874.15
APORTACION PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL			15,000.00				15,000.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	4,450.00	1,600.00	18,550.00	6,874.15	-	1,424,245.02	1,455,719.17



INMOBILIARIA ROSATO, S.A.

CALLE MAYAS No. 19 ESQ. AZTECAS
COL. STA. CRUZ ACATLAN
NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO C.P. 53150
TEL. 5560-56-66 FAX 5560-18-37

INMOBILIARIA ROSATO, S.A. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

CONCEPTO	Dic-02
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN:	
UTILIDAD NETA	6,874
PARTIDAS DE RESULTADOS QUE NO AFECTAN RECURSOS	
DEPRECIACIONES	0
AMORTIZACIONES	0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
EFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	6,874
1) FINANCIAMIENTO Y OTRAS FUENTES DE EFECTIVO:	
CLIENTES	201,754
FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	15,000
SUMA	216,754
SUMAN LAS FUENTES DE EFECTIVO	223,628
2) APLICACIONES DE EFECTIVO	
IMPTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	17,160
DEUDORES DIVERSOS	11,890
IMPUESTOS POR PAGAR	1,607
ACREEDORES DIVERSOS	178,750
SUMA	209,407
INVERSIONES	
ACTIVO FIJO	0
SUMAN LAS INVERSIONES	209,407
3) FINANCIAMIENTOS	
PRESTAMOS BANCARIOS	0
SUMAN	0
INCREMENTO NETO EFECTIVO Y EQUIVALENTES	14,221
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	32
SALDO AL FINAL DE EJERCICIO	14,253